

## Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 133-14

2 8 MAR 2014 Salta. Expediente Nº 12.086/13

VISTO: La Resolución D Nº 046/14, emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, mediante la cual se otorga a la alumna Ivana Luisa PELOC, en carácter de excepción y por última vez, una nueva prórroga de regularidad hasta la Mesa Especial de la primera semana de Abril de 2014, en la asignatura Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la carrera de Nutrición; y.

## CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo, se fundamentó en el Despacho Nº 21/14 elaborado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, y en la inminente constitución del Tribunal Examinador de la asignatura citada.

Que es necesario emitir la presente Resolución de convalidación.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 02/14 del 11/03/14) RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución D Nº 046/14, emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, mediante la cual se otorgó a la alumna Ivana Luisa PELOC, en carácter de excepción y por última vez, una nueva prórroga de regularidad hasta la Mesa Especial de la primera semana de Abril de 2014, en la asignatura Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad a sus efectos.



LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNION LIC MARIA L PASSAMAI DE ZEITUNE DECANA

Fectivad de Clancias de la Salad UNSa